I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002143

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

15 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2841/2015; el Memorándum Nº600/1268/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2001/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2001/2015, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE EJECUCION DE LA GARRAPATA PARDA CANINA Y VACUNACION ANTIRRABICA EN LA COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO", ID 812-112-LE15.**

D E C R E T O:

1. Declárase inadmisible la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE EJECUCION DE LA GARRAPATA PARDA CANINA Y VACUNACION ANTIRRABICA EN LA COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/2001/2015, por no presentar la Garantía de la Seriedad de la Oferta, solicitado en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales, requerimiento esencial de la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100 03702841
CERRILLOS 15 DIC 2015

DE ☒ **SR. ALCALDE**

0002143

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
15 DIC. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Declárese Inadmisible la Propuesta Publica denominada Servicio de Ejecución de la Garrapata Parda Canina y Vacunación Antirrábica en la comuna de Cerrillos, en virtud de Lo indicado en memo N° 600/1268/2015 de Secplan

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

0002143

MEMORÁNDUM Nº 600/ 1268 /2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 5992
Hora

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. JAVIER MARGUIRROT ALEGRIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : Solicita decretar inadmisible la propuesta pública.

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., resolución de Acta de Evaluación del portal www.mercadopublico.cl y Acta de Deserción, de la propuesta pública "***Servicio de Ejecución de la Garrapata Parda Canina y Vacunación Antirrábica en la Comuna de Cerrillos, ID 812-112-LE15.***

Solicito a US., si lo tiene a bien, declarar inadmisible la propuesta pública descrita anteriormente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECTOR

JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
11 DIC 2015
ALCALDE

JMA/mcr
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/ DOM*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 10 diciembre de 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL Y PLANIFICACION

CerrillosDespega

ACTA DE EVALUACION

PROPUESTA PUBLICA

SERVICIO DE EJECUCION DE LA GARRAPATA PARDA CANINA Y VACUNACION ANTIRRABICA EN LA COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO"

1.- Con fecha 24 de noviembre de 2015 y mediante Decreto Exento N°202/2001/2015, se decreta llamado a propuesta pública denominado "Servicio de Ejecución de la Garrapata Parda Canina y Vacunación Antirrábica en la Comuna de Cerrillos, segundo llamado", ID 812-112-LE15.

2.- La publicación se realiza a través del portal Mercadopublico, el 24 de noviembre de 2015 ,cerrando el día 30 de noviembre de 2015, cumpliendo con los plazos establecidos de publicación acorde a la ley 19.886.

3.- El día 30 de noviembre de 2015, se procede al acto de apertura administrativa y económica a través del sitio www.mercadopublico.cl. La Comisión de apertura realiza la revisión de los antecedentes recepcionados, se presenta un oferente (Fumigación Chile S.A.), no presentando la Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que su oferta es rechazada.

- *Se declaran inadmisible la oferta de Fumigación Chile S.A, según punto Nª 3 de la presenta acta.*

Dan su conformidad a la presente Acta los integrantes de la Comisión Evaluadora, conformada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director (S) de Administración y Finanzas, el Director de Desarrollo Comunitario y la Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
Sergio Castillo Sepúlveda

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
Marcelo Bastidas Gacitúa

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
Sergio Espinoza Méndez

SECRETARIA MUNICIPAL
Cecilia Ulloa Chacón

Cerrillos, 7 de diciembre de 2015

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición Nº 812-112-LE15
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
4/12/2015 11:45

Datos de la Adquisición 812-112-LE15

Número de Adquisición	812-112-LE15
Nombre de Adquisición	Serv. de Control de Garrapata Parda, 2do llamado
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC:** La entidad licitante podrá adjudicar cada líne a de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. pue de ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Observaciones del Comprador	La presente Propuesta Pública tiene por objeto suscribir un contrato que obligará a cum plir con la prestación del servicio que se indica más adelante, sin perjuicio de la enumer ación detallada que emane de otras partes de las presentes Bases.
Teléfonos	Fono: 56-02-87078348 - Fax: --
Fecha de Publicación	24/11/2015 17:30
Fecha de Cierre	30/11/2015 15:30
Fecha de Apertura	30/11/2015 15:31

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Fumigación Chile Ltda.	Prop. Tecnica I. Municipalidad de Cerrillos	Oferta Rechazada : No presenta Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	812-112-LE15
Nombre	Serv. de Control de Garrapata Parda, 2do llamado
Descripción	La presente Propuesta Pública tiene por objeto suscribir un contrato que obligará a cumplir con la prestación del servicio que se indica más adelante, sin perjuicio de la enumeración detallada que emane de otras partes de las presentes Bases.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002001

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

Cerrillos, 24 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2697/2015; el Memorándum Nº600/1189/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000/436/2015 del Departamento de Asistencia Judicial; el memorándum N1 1100/1878/2015 de la Dirección de Control; Certificado Nº 70 del Departamento de Contabilidad; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"EJECUCION DE LOS SERVICOS DE CONTROL DE LA GARRAPATA PARDA CANINA Y VACUNACION ANTIRRABICA EN LA COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 24 de noviembre de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 30 de noviembre de 2015 a las 15:30 horas.

4. La recepción de consultas será desde el 24 de noviembre al 26 de noviembre de 2015, hasta las 17:30 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

5. La respuesta a consultas será el día 27 de noviembre de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 30 de noviembre de 2015, hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 30 noviembre, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Director de Obras Municipales e integrada por el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas (S), el Director de Desarrollo Comunitario y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Director de Obras Municipales e integrada por el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas (S), el Director de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002001

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

Tránsito, el Director de Desarrollo Comunitario y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será el jefe del departamento de Zoonosis o funcionario municipal por el Director de Gestión Ambiental.

12. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.008.999.001.000 "Contratación de los Servicios Zoosanitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CDCP/CUCH/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.